

# El Notario

## Introducción

## Introducción

El notario es un profesional del Derecho que ejerce simultáneamente una función pública para proporcionar a los ciudadanos la seguridad jurídica que promete la Constitución (art. 9º) en el ámbito del tráfico jurídico extrajudicial. Tiene una formación jurídica contrastada y es seleccionado mediante unas rigurosas oposiciones que garantizan su formación. El notariado español está integrado en la Unión Internacional del Notariado Latino, asociación que agrupa prácticamente a todos los notarios del continente europeo (Alemania, Francia, Italia, etc.), incluidos los países procedentes del Este (Rusia, Lituania, Hungría, Repúblicas Checa y Eslovaca, Eslovenia) y estando en trámite de incorporación los restantes, gran número de países africanos -de los que el más recientemente incorporado es Sudáfrica- todo el continente latinoamericano, más la provincia de Quebec en Canadá, y el estado de Louisiana en Estados Unidos, Turquía y Japón en Asia, y está en creciente expansión Pronto totalizará cerca de cien países, todos con un notariado similar, formado por profesionales libres, investidos de la facultad de dotar de fe pública o autenticidad a los actos en que intervienen y que garantizan a los particulares la seguridad en las transacciones. Los notarios en España, unos tres mil, son profesionales que gozan de la estima del público en general y están repartidos geográficamente por todo el territorio español, por lo que le será fácil encontrar alguno cerca de su domicilio en el que depositar su confianza (consulte la Guía notarial). Los notarios están organizados por Colegios, que les apoyan en su función y al tiempo controlan su actuación, los cuales están coordinados por el Consejo General del Notariado, perteneciendo jerárquicamente al Ministerio de Justicia. Fuente: Consejo General del Notariado de España